



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
21 de junio de 2013  
Español  
Original: inglés

### Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Tema 13 d) del programa provisional\*

### Cuestiones económicas y ambientales: asentamientos humanos

#### Fiji\*\*: proyecto de resolución

#### Asentamientos humanos

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* sus resoluciones y decisiones pertinentes sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat<sup>1</sup>,

*Reconociendo* la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) encaminada a alcanzar el objetivo del desarrollo urbano sostenible y la aplicación del Programa de Hábitat, así como otras metas y otros objetivos inherentes a los asentamientos humanos,

*Recordando* el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”<sup>2</sup>,

*Recordando también* la resolución 67/216 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, en la que la Asamblea adoptó decisiones sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), que se celebrará en 2016,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat<sup>3</sup>;

\* E/2013/100.

\*\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

<sup>2</sup> Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

<sup>3</sup> E/2013/68.



2. *Toma nota también* del informe del 24º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)<sup>4</sup>;

3. *Toma conocimiento* de que el Consejo de Administración aprobó, en su 24º período de sesiones, el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019<sup>5</sup>;

4. *Recomienda* que la Asamblea General, en su sexagésimo octavo período de sesiones, designe el 31 de octubre de cada año, a partir de 2014, Día Mundial de las Ciudades, como se propone en la resolución 24/1 del Consejo de Administración;

5. *Invita* a los gobiernos a que sigan promoviendo la urbanización sostenible y la función de las autoridades locales en sus políticas y programas nacionales de desarrollo y a que consideren la función ambientalmente sostenible, socialmente inclusiva y económicamente productiva de las ciudades en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y en las metas de desarrollo sostenible;

6. *Alienta* a los gobiernos a que pongan en marcha procesos encaminados a reforzar o elaborar políticas urbanas nacionales como estrategia fundamental para el desarrollo socioeconómico nacional que aproveche al máximo los beneficios de la urbanización en los planos nacional y local, integre la política de vivienda y mitigue los posibles efectos externos adversos, y como mecanismo de coordinación entre los diferentes sectores y ministerios de gobierno;

7. *Insta* a los gobiernos a que asignen recursos financieros y humanos adecuados para mejorar los barrios marginales y prevenir su formación y para mejorar el acceso de las comunidades pobres a los servicios urbanos básicos, y a que establezcan estrategias de financiación que movilicen los subsidios públicos y los ingresos generados mediante procesos de regularización y reasignación de tierras;

8. *Alienta* a los gobiernos a que agilicen la elaboración de los informes nacionales en los que se evalúe la aplicación del Programa de Hábitat y demás metas y objetivos internacionalmente convenidos que sean pertinentes, y a que determinen las futuras orientaciones normativas para incluirlas en el “nuevo programa urbano” en la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III);

9. *Reitera* su invitación a la comunidad de donantes y a las instituciones financieras internacionales de que contribuyan generosamente a ONU-Hábitat mediante aportaciones financieras voluntarias más cuantiosas a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, e invita a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo y a otros interesados a que proporcionen financiación multianual previsible y aumenten las contribuciones para fines generales;

10. *Invita* a la comunidad de donantes y las instituciones financieras internacionales a que apoyen, en los planos nacional, regional y mundial, los

---

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 8 (A/68/8).*

<sup>5</sup> *Ibid.*, anexo, resolución 24/15.

preparativos para Hábitat III, haciendo contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para la conferencia;

11. *Alienta* a los gobiernos y a los asociados de Hábitat a que tengan debidamente en cuenta en sus contribuciones a la agenda para el desarrollo después de 2015 a la urbanización sostenible, al desarrollo urbano sostenible y a la función de las ciudades y los gobiernos locales a este respecto;

12. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno del Ecuador de acoger la conferencia en Quito en 2016, e invita a participar en la conferencia al nivel más alto posible;

13. *Decide* transmitir a la Asamblea General, para que examine en su sexagésimo período de sesiones, el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y el informe del 24° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

14. *Solicita* al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat para examinarlo en su período de sesiones sustantivo de 2014.

---